

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CPSIA

En relación al cumplimiento CPSIA (Ley de la mejora de seguridad del producto, o *Consumer Product Safety Improvement Act*, por sus siglas en inglés) de las resinas fabricadas por Resirene S.A. de C.V., nos complace informarle que nuestros productos:

Poliestireno Cristal (GPPS): **Resirene® HH-101, HH-103, HH-104, HH-108, HF-555 y HF-777**

Poliestireno Impacto (HIPS): **Resirene® 2210, 4220, 5470, 6110, 6420, 6470 y 7600**

Copolímeros de estireno-acrílico (SMMA): **CET® 116, CET® 123, CET® 230, CET® 240, CET® 250, CET® 265, CET® 231 DB, CET® 241 DB, CET® 251 DB**

Cumplen cabalmente con CPSIA del 2013 y sus respectivas modificaciones, que se aplican de la siguiente manera a nuestros productos:

- CPSIA Sección 101, Contenido de plomo en sustratos (<100 ppm de plomo)
- CPSIA Sección 108, Ftalatos (<1000 ppm DEHP, DBP, BBP, DINP, DIDP, DNOP)

Ninguno de los materiales antes mencionados es usado en la fabricación de las resinas manufacturadas por Resirene S.A. de C.V y de ninguna manera se pueden generar como subproductos en el proceso de fabricación, ya que la naturaleza química es claramente diferente y no hay posibilidad de generarlos a partir de las materias primas que utilizamos, además de que cualquier otro metal pesado diferente a los antes mencionados no están presentes en los productos de Resirene.

Por lo tanto, los productos de Resirene listados arriba pueden usarse de una manera segura para aplicaciones normales y comunes.

Esta afirmación es válida para los materiales arriba mencionados en su forma natural y en la forma en que se empaquetan y se distribuyen desde nuestras instalaciones. Es responsabilidad del cliente verificar el cumplimiento de los artículos finales con los requisitos reglamentarios aplicables, incluidas sus restricciones.



Jorge Francisco Navarro Amador
Regulaciones y Cumplimiento de Productos
safety@resirene.com